

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 103 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2015**

Siendo las 8,51 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se deja constancia que el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, se encuentra cumpliendo cometido, en representación de nuestro país y de la comuna de Quintero en la 127ª Sesión Regular de Desarrollo y Planificación de Infraestructura en Taiwán a contar del 29.09.2015 al 01.11.2015, autorizado por el Concejo Municipal.

Además, del reposo médico del Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, de conformidad a certificado médico presentado ante el Concejo Municipal.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **DOM** Luis Bernal Fernando; **Servicios Generales** Erwin Comte.

**Tabla:** **1)** Actas Sesiones Ordinarias N°96; N°97 y N°98; **2)** Correspondencia; **3)** Aprobar Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Adquisición de Camiones compactadores y contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios; **4)** Informe de Comisiones **4.1.-** Comisión de Educación y Cultura - Propuesta de Reglamento de Becas de Cultura y las Artes; **4.2.-** Comisión de Deportes- Planificación de Triatlón; **5)** Transacción extrajudicial con Fernando Mena Fuentes; **6)** Informe del Alcalde y **7)** Varios.

**Sr. Alcalde:** Se deja constancia que el Concejal Sr. Luis Gatica Polanco hace entrega del Informe de su cometido de las Visitas técnicas efectuadas a las comunas de Bron y Lyon, Francia a contar del 07 al 17 de septiembre del año en curso, autorizado por el Concejo Municipal. Informe que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal.

### **I.- ACTAS ANTERIORES.**

#### **1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 29.07.2015; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo:**

**Acuerdo N° 344;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Área Municipal que se indica:

**Acuerdo N° 345;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a la Asociación de Fútbol por la suma de \$800.000., por concepto de segunda cuota de arbitraje de Campeonato, que se imputará en el ítem de organizaciones deportivas

**Acuerdo N° 346;** Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

**Giro de Restaurante:** Olga Meza Pinochet. Jean Paul Anderson; José Vera Díaz; Juan Leiva Aranda; José Piñeiro Soto y Russo y Codina; **Giro de Cabaret** Dina Ulloa Pardo; **Distribuidora de Alcohol** María Araya Fuentes, **Giro de Residencial** Ana Dahal Aguayo; **Supermercado** Rosa Araya Bravo, **Deposito de Alcohol** Priscilla Ruiz Valdez y **Giro de Restaurante de Turismo y Salón de Baile** Juan Bravo Caballero.

**Acuerdo N° 347;** Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, de la Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba la caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Restaurante del Sr. Roberto Salinas Queirolo, del local ubicado en Avda. Normandíe N° 1012. Quintero

**Acuerdo N° 348;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal a Catalina Tchivikov Bugueño por la suma de \$230.000., quien participará de un entrenamiento intensivo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

**Acuerdo N° 349;** El Concejo Municipal acuerda unánimemente conceder comodato de una porción de terreno municipal ubicada en el Estadio Municipal, con una superficie de 440,20 metros cuadrados, cuyos deslindes de acuerdo a certificado entendido por la DOM., son: **Norte;** 14,20 metros deslinde con Estadio Municipal; **Sur** 14,20 metros deslinde con propiedad municipal; **Oeste** 31,00 metros on Propiedad Municipal y **Este** 31,00 metros con Estadio Municipal al Club de Rayuela Recreativo Esperanza por 10 años a contar de la suscripción del respectivo contrato de comodato

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 96 celebrada el 29.07.2015.-

**1. 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 97 de fecha 05.08.2015;** Contiene el siguiente acuerdo de Concejo.

**Acuerdo N° 350;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Área de Salud por Aumentos y Disminuciones que se indican

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 97 celebrada el 05.08.2015.-

**2.3.- Acta Sesión Ordinaria N° 98 de fecha 14.08.2015;** Considera los siguientes acuerdos de Concejo:

**Acuerdo N° 351;** Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la caducidad de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante, ubicado en Av.21 de Mayo N°1170, a nombre de América León Verdugo.

**Acuerdo N° 352;** El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad la participación de algún Concejal que se interese en la Primera Feria Nacional de Turismo Municipal, a realizarse los días 22 al 25 de octubre 2015 en Santiago.

**Acuerdo N° 353;** Con la abstención del Concejal Sr. Vergara, el Concejo Municipal aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo a Director del Departamento de Salud en su calidad de titular.

**Acuerdo N° 354;** El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad el llamado a Licitación de Externalización del Servicio de Seguridad en el Área Municipal, Área de Educación y Área de Salud de la Municipalidad de Quintero

**Acuerdo N° 355;** Efectuada la presentación de los contenidos del Programa denominado Conservación de Parques Urbanos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, por el profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, el Concejo Municipal por unanimidad manifiesta su conformidad para en caso, de ser seleccionado por el Programa aportar un determinado monto a ser destinado al financiamiento de la iniciativa de conservación del Parque Municipal en el plazo establecido, de conformidad al Art.29° de la Resolución Exenta N°3392 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2015.-

**Acuerdo N° 356;** El Concejo Municipal concede unánimemente comodato de sede social de administración municipal ubicada en la Poblacion Abate Molina, cuyo terreno donde se encuentra emplazada, tiene una superficie de 1779,20 metros cuadrados de acuerdo a plano de Subdivisión N°87 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, a la Junta de Vecinos Vista Al Mar, quien cuenta con Personalidad Jurídica Vigente.

**Acuerdo N°357;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Beca Deportiva por la suma de \$200.000., a cada uno, correspondiente a la cancelación del 100% del valor de la Beca Deportiva, de conformidad al Reglamento de Apoyo a Deportistas, cuyos becarios se identifican en la siguiente tabla:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 98 celebrada el 12.08.2015.-

## **II.- CORRESPONDENCIA**

**2.1.- Fundación Coaniquen:** Remite Presentación y solicita subvención municipal año 2016 por la suma de \$900.000.-

**2.2.- Sebastián Rivera Villagra:** Estudiante de Licenciatura de Ciencias con mención en Matemáticas en la Universidad de Chile, comunica que ha sido seleccionado para participar de las Olimpiadas en Matemáticas en Puerto Rico y solicita subvención municipal para la adquisición de pasajes.

**2.3.- Bárbara Donoso Saavedra:** Estudiante de la Carrera de Psicología en la Universidad de Valparaíso, paralelamente estudiante de la Carrera Medicina Naturopática, informa que no ha cumplido con el promedio de notas exigido para la renovación de la Beca de Estudios.

**2.4.- Asociación Chilena de Municipalidades:** Remite Manuel del Concejal.

**2.5.- Sindicato Feria de las Pulgas, Marcos León:** Solicitud de descuento en las patentes dado que el traslado de funcionamiento de la Feria Libre les ha afectado como también la proliferación de locales mayoristas e importadores.

**2.6.- Vecinos Pasaie Fernández Mella:** Comunican oposición de Proyecto de Turismo Sustentable en escalera del citado pasaje.

**2.7.- Club de Cueca Espíritu Cuequero:** Solicitud de ayuda para solventar gastos para participar en el Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes Adolescentes en Curacautin del 02 al 06 de diciembre de este año.

**2.8.- Club de Patinaje Uber Rat:** Solicitan apoyo económico para participar en Campeonato de Patinaje Artístico Copa Aconcagua, que se realizará el 12 de noviembre del año en curso en Mendoza Argentina.

**De la Correspondencia.****Solicitudes de subvenciones y petición de vecinos del Pasaje Fernandez Mella.**

**Sr. Alcalde:** En la agilidad del Concejo, me parece que la propuesta es el 90% corresponden a estudio de la Comisión de Finanzas, como estamos acostumbrados porque son puras peticiones de platas, solicitudes de subvenciones.

El punto de los vecinos del Pasaje Fernández Mella me comunican la oposición de proyecto y Turismo Sustentable en la escala me parece que podríamos tener una Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Sr. Gatica:** Esta previsto para este lunes una reunión, la intención sería solo escucharlo porque hay que ver la otra parte, entiendo que es una iniciativa privada, no hay que pronunciar por una ni por otra postura.

**Sr. Alcalde:** Por eso, hay que efectuar la Comisión, me parece extraño porque este museo cielo abierto. Fui a la reunión, me acompañó el Concejal Sr. Aguayo. Informar que se juntaron varios emprendedores y algunas más que emprendedores, gastronómicos, conformaron una asociación de 33 participantes, cuya Presidenta es Claudia Navarro, participa la dueña del Hotel Palermo y varios más. Tienen los recursos para pintar la escala como en el puerto, pidieron a la Municipalidad que reparamos la escala antes de pintarla. Si uno entra a ese pasaje, está abandonada hace mil años. No sé cuál es la oposición.

La propuesta de Museo Cielo Abierto es recuperar seis escalas que tienen historias en Quintero. Una de ellas es la del Pasaje Fernández Mella, que es el pasaje que está detrás de la Discoteca Paladium o de la Iglesia. Es una escala que vi, está toda rota y abandonada. Nos comprometimos como Municipalidad a dar el respaldo, de mandar a reparar la escala.

La otra escala que mande a reparar es la que está a la Bajada de Las Conchitas; la otra en los baños del Durazno. Me parece que es muy entretenido, no sé cuál es la oposición del Pasaje, pero para que tengan los antecedentes para la reunión de Comisión.

**Sr. Gatica:** Pueden ir el día jueves a las 17,30 en el mismo Pasaje Fernandez Mella a escuchar a los vecinos. Yo voy a ir porque me comprometí.

**Sr. Aguayo:** Es lo que está diciendo el Alcalde, es una iniciativa de un grupo de comerciantes, esta hasta Carreño Mar.

**Sr. Alcalde:** Los comerciantes tienen que aportar.

**III.-APROBAR COSTO DE OPERACION Y MANTENCION PROYECTO Y ADOUISICION DE CAMIONES**

**Sr. Alcalde:** Este es el proyecto que estamos trabajando, que había que hacer un cambio en el Presupuesto Municipal que ya se hizo, con proyección inicial la Jefe de Aseo y Ornato, había puesto una suma de M\$300.000., para comprar tres camiones recolectores nuevos, pero ya tenemos RS a través de la Circular 33. Lo que nos falta es lo que se acostumbra comprometer es el acuerdo de Concejo para hacernos cargo de la mantención de los camiones.

El proyecto de adquisición de camiones compactadores de carga trasera con alza contenedores porque después de esto viene de la mano con un proyecto para comprar contenedores propios como los que tenía Cosemar. Uno de los camiones viene con un alza contenedor para hacer ese servicio para el centro.

Es a través del financiamiento de la Circular 33 con revisión del Ministerio Desarrollo Social por un monto total de M\$289.759,400.- Por eso que se sacó del Presupuesto Municipal los M\$300.000.-, que era para la Cuenta de camiones.

Estos dos camiones servirán para la recolección de residuos e toda la comuna, mientras que los contenedores metálicos de 1.000 litros contendrán los residuos de las zonas céntricas de la península y Loncura, es decir todo el centro con contenedores para el tema de los perros más el borde costero, más el centro cívico de Loncura. Ese es el trabajo de uno de los dos camiones.

De acuerdo a factibilidad financiera del proyecto para su adjudicación se requiere un aporte adicional por gastos de operación y mantención anual de M\$32.000.- En el fondo es la mantención del camión y para eso necesitamos un acuerdo del Concejo de hacernos cargo de la mantención que es de costumbre de los proyectos que así se desarrollan a través de la Circular 33. Por tanto, solicito el pronunciamiento del Concejo Municipal.

**Sra. Cartes:** ¿Esta en este monto incluido los gastos de combustible, todo eso o solo es mantención mecánica?

**S. Municipal:** Están todos los gastos de operación y mantención por lo que tiene que estar incluido el combustible

**Sr. Gatica:** ¿Los contenedores tienen otro proyecto, después?

**S. Municipal:** En la misma minuta de propuesta de acuerdo señala “Proyecto de adquisición de camiones compactadores de carga con alza de contenedores y contenedores”

**Sr. Alcalde:** Así, me faltó la lectura de esa parte. Son dos camiones más los contenedores.

Se procede a la votación, todos los miembros presentes, más el Alcalde votan con aprobar la contraparte municipal, por tanto el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad el compromiso de solventar los costos de operación y mantención de los equipos y vehículos a adquirir en el proyecto Adquisición de camiones compactadores carga trasera y contenedores de residuos sólidos domiciliarios, con un aporte de M\$32.311.-anual.

#### **IV.- INFORME DE COMISIONES**

##### **4.1.-COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

Expone su presidenta, Concejal Sra. Ana Cartes Orellana

**Sra. Cartes:** Habiéndose llevado a cabo la Comisión de Educación y Cultura con la presencia de los Concejales Sres. Aguayo y Alarcón. Además de la Secretaria Municipal y nuestra Dideco junto con la Profesional Sra. Daniela Contreras Ibáñez, trabajamos el Reglamento de Becas de la Cultura y las Artes de la I. Municipalidad de Quintero, habiéndose modificado algunos aspectos.

Voy a dar lectura de lo más trascendental en realidad, se les va a entregar a cada uno el Reglamento con las modificaciones que se trataron ese día.

**Jurídico:** Hicimos las modificación el día de ayer, lo trabajamos con la profesional, se les hizo llegar el documento que contiene la propuesta de Reglamento.

**Sra. Cartes:** La primera modificación de todo esto es que se denominó no beca como decía de Arte y cultura, sino que Reglamento de Becas de la Cultura y las Artes.

A grosso modo vamos a dar cuenta de algunos aspectos relevantes. Entre ellos, que la Beca de Cultura y las Artes es una iniciativa de la Municipalidad de Quintero, cuyo propósito está destinado a fomentar y cultivar la formación educativa especializada o tendiente al perfeccionamiento artístico con el objeto de impulsar el desarrollo profesional y vocacional de niños y jóvenes en el campo de artes y en las diversas expresiones de esta.

La Beca consiste en una ayuda económica la cual deberá ser direccionada principalmente hacia su formación, capacitación, perfeccionamiento y desarrollo profesional.

Entre algunos de los requisitos está el poseer un potencial de un talento artístico demostrable y pretender desarrollar esas cualidades o virtudes; tener domicilio en la comuna; edad ente 12 y 29 años de edad; deberán encontrarse cursando estudios formales, acreditados por el Ministerio de Educación; acreditar formar parte de un grupo familiar cuya situación socioeconómica amerita la asignación del beneficio y el incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo para quedar fuera de la postulación.

El Titulo de las Postulaciones. Se abrirán durante el mes de abril de cada año con excepción de este, como esta iniciativa va a ser ahora para entregarlas antes que finalice el año, se va hacer un llamado próximamente en este semestre, para el próximo año, y de ahí en adelante en el mes de abril. Las postulaciones se harán en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Art. 11° señala que los postulantes podrán pertenecer a las siguientes disciplinas artísticas: artes visuales y audio visuales; artes escénicas; música; literatura para su conocimiento incluimos las artes el tema de los bailarines de cueca.

Las Normas Complementarias esta que este Reglamento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal previo informe de la Comisión de Educación.

El Art. 23°, señala que la Municipalidad a través de la Comisión Técnica de esta Beca deberá efectuar una evaluación semestral de este Programa Municipal informando al Concejo Municipal como también proponer al Alcalde de las sugerencias y ajustes de esta normativa reglamentaria y sugerir instrucciones técnicas administrativas, complementarias destinadas a una mejor administración de esta Beca.

Tomado este mismo punto la Comisión ligo al acuerdo que con la Comisión de Régimen Interno se van a tratar también los Reglamentos de Educación y de Deporte conjuntamente con la de Cultura y las Artes para hacer un estudio, una evaluación y poder modificar . Vamos a esperar a llevar a cabo estas Becas de Arte y Cultura para ver en que podemos quedar entrapado como poder ampliarlo porque el asunto es beneficiar al máximo de postulantes.

Art. 24° La convocatoria anual para postular a esta Beca será difundida como sigue, comunicado por escrito, paneles o afiches informativos y difusión de parte del Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Al igual que las otras Becas fueron enfocados más a los niños, alumnos estudiantes hasta los 29 años porque es lo que está considerado como un estudiante, dentro de que es estudios básicos, medios y superiores. No lo ampliamos más porque tenemos solamente M\$3.000., en el Presupuesto

Municipal que no podemos ampliarlo más por el momento porque alcanzaría para muy pocas personas. Lo otro, que llegamos al acuerdo que la Corporación Municipal de Cultural debiera trabajar en instancias para conseguir fondos y apoyar a todo lo que son los poetas de adultos mayores, grupos, todos los que están asociados a la Corporación Municipal de Cultura.

**Sr. Gatica:** Tratándose de jóvenes, niños que bailan cueca, voy a poner un ejemplo, se comparte la beca porque como son dos

**Sra. Cartes:** Es individual, pero hay que hacer mención. La Beca es para la persona que postule, o sea, si postula uno y el otro no postula, no puede reclamar. En ese sentido hay que postular.

**Sr. Alcalde:** Me parece complicado lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, que ocurre si la niña es campeón con el niño, tienen que ir a un nacional y la niña es vulnerable y el papa del niño es el Coronel de la Fuerza Aérea. ¿No le corresponde la beca, por ejemplo?

**Jurídico:** Según lo que dice el reglamento no.

**Sra. Cartes:** Se privilegia la situación socioeconómica

**Sr. Gatica:** Y podría pasar que los dos ganen también

**Sra. Cartes:** Podría pasar, como podría pasar que gane uno o no gane ninguno, pero de todas maneras este Concejo igualmente ha estado apoyando.

**Sr. Gatica:** Lo peor que podría pasar que en una pareja de campeones que se le dé a uno y al otro no.

**Jurídico:** Parece que es un subsidio, alguna cosa distinta, pero no una beca porque en este caso lo que busca entiendo que es beneficiar al que es más vulnerable.

**Sr. Alcalde:** Esta la consulta, este Concejo nunca se ha negado en conceder una ayuda puntual más allá de la beca por votación del Concejo. Lo que no tengo claro es el valor de esta Beca.

**Jurídico:** No está fijado, me parece que el tema queda abierto.

**Sr. Alcalde:** Debiera tener el mismo valor de las Becas de Deportes, \$200.000.- anual.

**Sra. Cartes:** Lo que pasa que en este momento no se dejó determinado el monto porque se está trabajando el Presupuesto Municipal. En la actualidad tenemos M\$3.000.- que si consideramos \$200.000., a cada becario, nos van alcanza a conceder quince becas.

Yo había sugerido que se concedieran 30 Becas. Vamos a ver primero cuántos van a llegar, cuánto van a postular, pero como estamos a esta altura del año, debiéramos dar \$100.000 a cada becario. Como el Reglamento establece que las postulaciones van a ser en abril, o sea, realmente vamos a dar por el resto del año, \$200.000.-

**Jurídico:** Hay un artículo transitorio que pusieron en el Reglamento, que lo van a implementar en el mes de octubre-noviembre.

**Sr. Alcalde:** La propuesta que haría, es conceder el mismo monto de la Beca de Deportes, \$200.000, que no existan diferencias en el monto en ambas Becas, que sea parejo, hasta donde llegue. Si son 15 y alcanza para 10, serán los mejores cinco, económicamente quedaran por alguna razón afuera.

Bien sometamos a votación el Reglamento de la Beca de Cultura y de las Artes, incluyendo el valor de la beca por \$200.000.-

**S. Municipal:** Sugiero que en el Reglamento establezca que el valor de la Beca será determinado anualmente en conjunto con el Presupuesto Municipal para evitar modificar cada año el Reglamento ni hay una variación en el monto de la Beca.

**Sr. Alcalde:** Habría que agregarlo en el Art. 3° que señala que la Beca consiste en una ayuda económica al postulante la cual deberá ser direccionada principalmente a la formación, capacitación, desarrollo. A continuación agregarlo.

**Sra. Cartes:** En el Art. 18° señala que la asignación del beneficio deberá contemplar el Presupuesto Municipal vigente asignado por el Programa de Becas de Cultura y las Artes.

**Jurídico:** Pero, ¿Que quieren fijar?

**Sr. Alcalde:** Un monto transitorio para este año, indicando que el valor será equivalente al monto de la Beca de Deportes.

**Jurídico:** Seria un segundo transitorio, un monto de \$200.000., para este año.

**Sr. Aguayo:** O sea, el valor de la Beca no cambia, sino que lo que cambia año a año es el Presupuesto Municipal el que cambia el monto de la beca

**Sra. Cartes:** Lo que vamos abarcar es más personas.

**Sr. Aguayo:** Exactamente, lo que varía en el Presupuesto Municipal es el monto total, pero no la asignación de los \$200.000.-

**Sr. Gatica:** Pero la asignación también se puede modificar puede haber una inflación enorme

**Sr. Aguayo:** Pero para que efecto, si la idea es que sea parejo con las demás Becas.

**Sr. Alarcón:** En esa situación, tendríamos que cambiar todas las Becas.

**Sr. Aguayo:** Si tiene razón el Alcalde cuando dice o podría ser cualquier deportista bueno y porque a los deportes le dan \$200.000 y nosotros nos dan \$100.000. En el Reglamento de Deportes esta establecido el valor de \$200.000.-

**Sra. Cartes:** Lo otro que quedó implícito, que todas las personas que sean beneficiarias con la Beca no podrán optar a subvenciones.

**Sr. Gatica:** Si un niño del Liceo es becado y que además tiene cualidades artísticas.

**Sr. Aguayo:** Las subvenciones se otorga a las organizaciones

**Sr. Alcalde:** No me amarraría con esa cláusula porque por ejemplo la niña de Gimnasia Rítmica, Catalina, obtuvo la Beca Deportiva por \$200.000, posteriormente clasifico para los Panamericanos, tuvimos que concederle una subvención porque con los \$200.000, no iba a los Panamericanos. Por tanto, eliminaría esa cláusula.

**Sra. Cartes:** O trabajémoslo en Comisión para ver que no quede tan abierto tampoco porque lo que pasa que todos mandan a pedir cosas, quizás aquellos que vayan a competencias de mayor relevancia se puedan considerar.

**Sr. Alcalde:** En las subvenciones lo hemos visto siempre, siempre ustedes tienen el raciocinio de decir no, porque en realidad no vale la pena este campeonato.



**Sra. Cartes:** Lo podemos trabajar en Comisión para dejarlo más acotado.

**Sr. Alcalde:** Tenemos que aprobar este Reglamento.

**Jurídico:** Con esos dos alcances. Queda fijada la Beca en \$200.000, y un artículo transitorio que señale que para este año tiene un presupuesto total de M\$3.000.-

**Sr. Gatica:** ¿Cuándo se va a hacer este llamado?

**Sra. Cartes:** En el mes de octubre se va a hacer el llamado.

**Sr. Alarcón:** En octubre para ser entregadas en noviembre.

**Sr. Alcalde:** Con las dos modificaciones en que tomo nota el Asesor Jurídico, sometemos a votación el Reglamento de Beca de Cultura y de las Artes de la Municipalidad de Quintero.

Todos los miembros del Concejo, además del Alcalde votan con aprobar el Reglamento de la Beca de la Cultura y las Artes, cuyo acuerdo es el que se indica:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Creación de la Beca Cultura y las Artes Ilustre Municipalidad de Quintero. Además, del texto actualizado y definitivo del Reglamento Beca de la Cultura y las Artes Ilustre Municipalidad de Quintero, cuyo texto es el siguiente:

### **REGLAMENTO BECA DE CULTURA Y LAS ARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**ARTICULO 1º:** El presente reglamento tiene como objetivo regular el acceso y otorgamiento de la Beca de Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

**ARTICULO 2º:** La Beca de Cultura y las Artes, es una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Quintero, cuyo propósito es fomentar y cultivar la formación educativa especializada o tendiente al perfeccionamiento artístico, con el objeto de impulsar el desarrollo profesional y vocacional de niños y jóvenes en el campo de la cultura y las artes, y en las diversas expresiones de esta, quienes, teniendo cualidades y talento artístico, carezcan de los medios económicos necesarios para desarrollarlos.

**ARTICULO 3º:** La beca consiste en una ayuda económica al postulante, la cual deberá ser direccionada principalmente hacia su formación, capacitación, perfeccionamiento y desarrollo en el campo de la cultura y las artes.

### **TITULO II: REQUISITOS**

**ARTICULO 4º:** Podrán postular a esta beca las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. Poseer actual o potencialmente un talento artístico, demostrable, y pretender desarrollar esas cualidades o virtudes.
- B. Tener domicilio en la Comuna.
- C. La edad de admisión de los postulantes será entre 12 y 29 años de edad.
- D. Los postulantes deberán encontrarse cursando estudios formales (en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación);
- E. Acreditar formar parte de un grupo familiar cuya situación socioeconómica amerite la asignación del beneficio. Para ello se aplicará un instrumento de evaluación (pauta) aplicada por el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo para quedar fuera de la postulación, no continuando su participación en el proceso de evaluación.

**ARTICULO 5º:** Los requisitos señalados se acreditarán con los siguientes antecedentes:

- A. Fotocopia Cedula de Identidad
- B. Presentar Currículo Artístico
- C. Certificado de Matricula o certificado de alumno regular o inscripción, según corresponda, otorgado por el establecimiento, institución o universidad donde el postulante este cursando sus estudios.
- D. Informe de calificaciones anual o semestral (notas).
- E. Anexos complementarios que puedan ser considerados como referencia de la calidad artística del postulante. Puede incluir material gráfico, diplomas, certificados, cartas de apoyo, artículos de prensa, entre otras formas y medios.
- F. Certificado de residencia.
- G. Ficha de Protección Social vigente en la comuna.
- H. Acreditación Socioeconómica del Grupo Familiar:
  - a. Declaración de Gastos, adjuntando las respectivas boletas de respaldo correspondiente al mes más cercano al periodo de postulación.
  - b. Trabajador Dependiente. Para sueldos y pensiones se deben presentar liquidaciones de sueldo y Cartola de AFP de los últimos 12 meses. En el caso de no contar con cotizaciones previsionales deben ingresar al sitio web [www.safp.cl](http://www.safp.cl) y realizar una consulta de afiliación, e imprimir certificado.
  - c. Trabajadores con alta inestabilidad laboral, presentar certificado de cotizaciones previsionales AFP de los últimos 24 meses.
  - d. Para el grupo familiar cuyo sostenedor se encuentra cesante, se debe presentar finiquito o documento emitido por la Inspección del trabajo correspondiente. Si se encuentra inscrito en la Municipalidad, presentar certificado de la oficina de colocaciones.
  - e. Pensionados, adjuntar la última liquidación de pago recibida en el año vigente. Las pensiones Asistencial y de Invalidez, también deben ser presentadas.
  - f. Trabajadores a Honorarios, deben presentar fotocopia de boletas de honorarios de los últimos 13 meses, se incluyen las boletas nulas (es necesario que todas las boletas presentadas sean correlativas). En caso de trabajadores que entregan boletas de honorario sin retención, realizar procedimiento descrito en párrafo precedente, además presentar los Formularios 29 del año vigente.

Todos los Trabajadores con boletas de honorarios, deben presentar Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito. Se puede obtener en [www.sii.cl](http://www.sii.cl).

En caso de percibir ingresos por arriendo de inmueble o vehículo, adjuntar copia del contrato de arriendo más los comprobantes de pagos recibidos por arriendo o venta durante enero a diciembre del año vigente.

- g. Actividades Independientes (Comerciantes, Transportistas, entre otras) Presentar declaración de IVA (Formulario 29) del período enero a diciembre del año vigente y declaración de impuesto a la renta (Formulario 22) correspondiente al año tributario anterior, certificado de retiros emitido por el contador del último período y Carpeta Tributaria del contribuyente para crédito.
- h. Pensión Alimenticia, se debe adjuntar resolución judicial o fotocopia de la libreta del banco donde el padre/madre deposita. Si el padre o madre demandado se encuentra moroso, se debe adjuntar la “Liquidación de Pensión” que certifique

dicha situación o en su defecto una fotocopia de la libreta del banco con los registros de transacciones y saldo.

### **TITULO III: DE LAS POSTULACIONES**

**ARTICULO 6º:** Las Postulaciones se abrirán durante el mes de abril de cada año.

**ARTICULO 7º:** Los interesados en postular deberán retirar y llenar el formulario de beca que será entregado por la municipalidad, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ARTICULO 8º:** Las postulaciones se efectuaran en la oficina de la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en Av. Normandie N° 1916, comuna de Quintero.

### **TITULO IV: TIPOS DE BECA Y MONTO**

**ARTICULO 9º:** La Beca consistirá en la entrega de una suma de dinero, según evaluación académica, artística y socioeconómica acorde al presupuesto municipal vigente.

**ARTICULO 10º:** El monto asignado a cada beneficiario ascenderá a \$200.000, el cual será cancelado en una cuota anual.

**ARTICULO 11º:** El otorgamiento del beneficio será de acuerdo a los cupos existentes y evaluación de antecedentes.

### **TITULO V: DE LAS AREAS Y DISCIPLINAS, E ITEMES QUE LA BECA CUBRE**

**ARTICULO 12º:** Los postulantes podrán pertenecer a alguna de las siguientes disciplinas artísticas:

- A. Artes Visuales y Audiovisuales;
- B. Artes Escénicas;
- C. Música;
- D. Literatura;
- E. Danza;
- F. Artes Plásticas

**ARTICULO 13º:** La beca cubrirá los siguientes ítems

- A. Matrículas y mensualidades en estudios, capacitaciones o perfeccionamientos.
- B. Gastos de traslado, ida y vuelta, a lugares de estudio.
- C. Renovación o adquisición de instrumentos o materiales necesarios para el desarrollo de la disciplina de que se trate.
- D. Libros o material de apoyo.
- E. Insumos, medios o recursos para una presentación artística.

### **TITULO VI: DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

**ARTICULO 14º:** Todos los beneficiarios deberán retribuir a la comuna, asegurando el adecuado retorno social de la inversión municipal en su formación artística, a través del refuerzo de las actividades culturales comunales, ya sea en forma de presentaciones, charlas motivacionales, exposiciones u otras formas de retribución. Para ello los beneficiarios deberán firmar carta de compromiso de lo anteriormente mencionado.

**ARTICULO 15°:** El beneficiario de la beca deberá informar y rendir cuenta del uso dado a los recursos, los cuales deben haber sido utilizados en los ítems señalados en el artículo 12° del presente reglamento. La municipalidad podrá, revisar, observar, rechazar o aprobar esta rendición y, de comprobarse un uso diferente a lo planteado, o no debidamente justificado o respaldado, podrá exigir la devolución de los montos que entren en esta consideración.

**ARTICULO 16°:** Quienes se adjudiquen esta beca, no podrán ser beneficiarios de ayudas sociales y/o subvenciones que solventen gastos dentro de los señalados en el artículo 12 del presente reglamento.

## **TITULO VII: OTORGAMIENTO**

**ARTICULO 17°:** El proceso de selección se realizara a través de instrumentos de evaluación, que contemplan tres categorías:

- A. **Académica:** Considerará el tipo de estudios, si son del área artística o relacionada con está. Gozarán de preferencia aquellos que estén estudiando en algún establecimiento educacional municipalizado. En el caso de las especializaciones y carreras superiores, se considerará la relevancia e incidencia de estas en el ámbito artístico cultural.
- B. **Artística:** Evaluará a través de la documentación solicitada, los méritos, capacidad o logros artísticos del postulante y la experiencia demostrable. Con preferencia a los postulantes que participen en ramas artísticas municipales.
- C. **Socioeconómico:** Evaluará nivel socioeconómico del o la postulante a través de la valoración realizada por la profesional asistente social encargada del proceso, teniendo en cuenta que la beca tiene como fundamento socioeconómico el favorecer a quien, teniendo cualidades y talento artístico, carezca de los medios necesarios para desarrollarlo.

**ARTICULO 18°:** La evaluación estará ponderada de la siguiente forma:

- A. Antecedentes Académicos (20%)
- B. Antecedentes Artísticos (40%)
- C. Antecedentes Socioeconómicos (40%).

**ARTICULO 19°:** Una vez aplicados los instrumentos se procederá al análisis y asignación de puntajes, con lo cual, se llevara una propuesta jerarquizada y valorizada.

**ARTICULO 20°:** Elaborada la propuesta de los potenciales beneficiarios, se convocará a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal con el fin de dar a conocer los resultados alcanzados.

El Alcalde citara a reunión de Concejo, a fin de que el Concejo Municipal proceda a aprobar los seleccionados; teniendo a la vista la propuesta de la Comisión Técnica Municipal

La asignación del beneficio deberá estar en concordancia con el Presupuesto Municipal vigente asignado para el Programa de Beca de Cultura y las Artes.

**ARTICULO 21°:** Aprobados los beneficiarios de esta beca por parte del Concejo Municipal, se procederá a realizar el proceso de pago.

**ARTICULO 22°:** Según el acuerdo del Concejo Municipal se elaborará Decreto Alcaldicio, indicando monto del beneficio otorgado a cada beneficiario y fecha de pagos de estos.

**ARTICULO 23°:** Cursado conforme al Decreto Alcaldicio a que refiere el artículo anterior, la Dirección de Administración y Finanzas procederá al pago de la Beca de Cultura y las Artes.

### **TITULO VIII: NORMAS COMPLEMENTARIAS**

**ARTICULO 24°:** El presente Reglamento deberá ser aprobado por el Concejo Municipal, previo informe favorable de la Comisión de Educación y Cultura.

**ARTICULO 25°:** La Municipalidad a través de la Comisión Técnica de esta beca deberá efectuar una evaluación semestral de este programa municipal informado al Concejo Municipal, como también proponer al Alcalde las sugerencias y ajustes a esta normativa reglamentaria; y sugerir instrucciones técnicas administrativas complementarias destinadas a una mejor administración de esta beca.

**ARTICULO 26°:** La convocatoria anual para postular a esta beca será difundida como sigue:

- A. Comunicado por escrito a todas las Instituciones que impartan ramas artísticas en la Comuna, (Coro Municipal, Orquesta Municipal y de Establecimientos Municipales, entre otros).
- B. Paneles o afiches informativos, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, que se deben instalar en la Municipalidad, Corporación Municipal de Cultura y Turismo, entre otras dependencias comunales.
- C. Este trabajo de difusión será coordinado por el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Relaciones Públicas del Municipio.

**ARTICULO 27°:** El presente Reglamento regirá a contar de la fecha en que se dicte el Decreto Alcaldicio que lo apruebe.

### **TITULO IX**

**ARTÍCULO TRANSITORIO I:** En relación a lo señalado en el Título III, Artículo 6°, excepcionalmente el proceso de postulación correspondiente al año 2015, se realizará durante los meses de octubre y noviembre.

**ARTICULO TRANSITORIO II:** Los beneficiarios correspondientes al año 2015, ascenderán a 15, correspondientes a los \$3.000.000 presupuestados para el año en curso.

#### **4.2.- COMISIÓN DE DEPORTE**

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Héctor Aguayo

**Sr. Aguayo:** Tengo que dar cuenta a este Concejo de la Sesión de Comisión N° 15 de Deportes y Recreación con fecha 5 de octubre, que tuvo como parte fundamental el poder abarcar dos puntos. Uno, relacionado con el informe de la Media Maratón realizada en septiembre del año 2015. Un segundo punto relacionado con planificar la Triatlón que se debería desarrollar en el mes de noviembre de 2015 tal como está acordado.

En reunión aparte de los Concejales, la gran mayoría de ellos, junto con la presencia de Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Municipal, Encargado de Deporte, luego la presencia del Capitán de Carabineros y del Teniente Osses, además también de la empresa que realizo la Triatlón, la productora que organizo estos eventos con el auspicio de la RPC o de la ENAP.

En este sentido, básicamente el informe da respuesta a una carta que envió Carabineros al Alcalde, en el sentido de hacer notar una serie de deficiencias que tuvo esta Media Maratón, donde a

juicio de Carabineros, en términos generales da cuenta de una desorganización del mismo evento, falta de señalética, falta de antecedentes, la cantidad de corredores, etc, etc, cuestión que la empresa lo refuta en el sentido que ara ese efecto se insistió varias veces con reuniones de coordinación con Carabineros, con la Dirección de Tránsito y la verdad que no funciono como debiese haber sido.

Se concluye en relación a este tema por parte de la Comisión que efectivamente esta es una actividad importante para la comuna, que se requiere el esfuerzo de todo el Municipio para poder realizar esta actividad importantísima y no solamente que tenga que ver con la gente Encargada del Deporte debido a la cantidad de gente que participa en estos eventos es necesario el poder incluir prácticamente a la gran mayoría del Municipio, que lo haga como tal, que no solamente la responsabilidad la tenga la Dirección de Dideco, con su gente y el resto quede al margen.

En este tipo de actividades a nuestro juicio debiésemos participar el municipio como tal, pedir apoyo a todo el mundo, a los demás departamentos para que sea una actividad como corresponde y así evitar este tipo de situación.

Esta actividad estuvo a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, prácticamente de Rodrigo Castro, Encargado de Deportes y la gente que trabaja con él, pero por la importancia, reitero que tiene este tipo de evento, se requiere la participación de la gran mayoría de la gente que trabaja en el municipio.

**Sr. Alcalde:** Vamos acoger la solicitud porque yo participe. Lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo tiene mucha razón, es uno de los eventos más grande, participaron 400 personas, que es que es muy bueno.

**Sr. Aguayo:** Esta Media Maratón que se realizó en septiembre, la idea es poder realizarla no en el mismo mes del próximo, sino que correrla para el mes de marzo, por tanto la propuesta es que esta Media Maratón se realice en el mes de marzo de cada año.

Un segundo tema tiene que ver con lo que viene, que es la planificación de la Triatlón que debiera efectuarse en noviembre. La primera propuesta es que se corra para el día 13 de diciembre en función de que es muy corto el tiempo para poder llevarla a cabo y para ese efecto esta la disposición de esta Comisión de poder colaborar con todo lo que significa para poder establecer reuniones de coordinaciones desde ya para que sea una actividad como corresponde, el apoyo de carabineros y así lo expreso el Capitán de Carabineros, siempre va a estar, siempre y cuando se efectúen estas reuniones de Coordinación.

Por tanto, a partir de la próxima semana se van a empezar a efectuar reuniones de Comisiones de Deporte donde se va a coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con Carabineros, Tránsito, etc, etc. La idea de poder comprometer como dije anteriormente a todo el municipio en esta Triatlón que se propone que se realice el 13 de diciembre sea de las mejores Triatlones de la Región

**Sr. Alarcón:** Habría que agregar también lo que se dijo con respecto al recorrido que sería para el lado de Loncura.

**Sr. Aguayo:** Se supone que a esa altura vamos a tener el nuevo paseo costero, la idea como en diciembre para no entorpecer tanto el tránsito, el recorrido indudablemente que se va a estudiar y se va a cambiar para ese sector.

Hace uso de la palabra el funcionario de Relaciones Publicas, Sr. Ernesto Vásquez Canelo.

**RR.PP:** Que a la Comisión se involucre la Armada de Chile, porque la mayor parte del recorrido es territorio que fiscaliza esta institución.

**Sr. Aguayo:** Perfecto, muy buen alcance.

#### **V.- TRANSACION EXTRAJUDICIAL CON FERNANDO MENA FUENTES**

Expone el Abogado municipal, Sr, Luis Araya Ossandon, en su calidad de Asesor Jurídico del municipio.

**Jurídico:** Tal como ha ocurrido en otras situaciones, que nos han solicitado hacernos cargo de ciertos daños que ha provocado la Municipalidad a terceros. En este caso, se trata de un incidente que ocurre con los denominados orilladores, que son los que cortan el pasto y en esas circunstancias, muchas veces van girando, actúan como proyectiles. En este caso tal, como ocurrió en el año anterior en el año 2014 o 2013 que también ocurrió una situación similar, sale disparada la piedra. Hay un informe técnico emitido desde Servicios Generales, del Sr. Edwin Conte.

El afectado fue en esta oportunidad, un vehículo colectivo de propiedad de don José Luis Rodríguez González, circulaba en su vehículo particular marca Chevrolet, color negro, modelo Ostra 1.6 año 2013 por las calles, frente a la Casa de la Juventud.

En esas circunstancias, este señor dejó una constancia en Carabineros, se dirigió el mismo a un taller a reparar el vehículo, existen antecedentes en este caso, fundados están las propias declaraciones de los funcionarios que permiten determinar que el Municipio es responsable del accidente por lo que sería ya demasiado empezar una investigación. El costo de la reparación del vehículo, se adjunta la boleta por un monto de \$59.000. Este señor no está pidiendo más que el monto de la reparación, nada más que eso. Eso es lo que se somete a votación.

El Sr. Edwin Conte, Encargado de Servicios Generales viene a dar aquí cuenta de cuáles son las medidas que se están adoptando para evitar este tipo de accidente, atendido el riesgo implica, cuáles son las razones del porque ocurre, por que cuesta.

**Sr. Alarcón:** Lo que está solicitando la persona, tiene toda la razón del mundo, pero este tipo de accidente con este tipo de maquinaria es impredecible, o sea, nos vamos hacer parte de todas las piedrecitas que salten. El municipio va a tener que estar pagando en todas partes de Chile y del mundo las orilladores cumple la función de cortar y si hay una piedra va a saltar. Son situaciones impredecibles.

**Jurídico:** Efectivamente son circunstancias quizás de difícil manejo, pero lo que no implica que el particular afectado tenga que ser indemnizado si el considera que la actividad pudo haberse realizado bajo otras circunstancias quizás.

**Sr. Alarcón:** De noche pasan los vehículos igual, ahora habría que colocar unas mallas de protección.

**Jurídico:** Dependiendo del lugar esto muchas veces se tiene que hacer de esta forma. Esto que sea o no impredecible, no lo sé, para mi gusto si es predecible y es un riesgo que tiene que asumir la Municipalidad, que ciertamente a mí me parece que no tendría por qué asumirlo un particular. Es un tema que por eso mismo las transacciones extrajudiciales se someten a votación del Concejo que tendrá también decidir si responde o no, en este tipo de daños.

**Sr. Alarcón:** No si está bien, pero de aquí adelante como se podría hacer, habría que colocar una malla rachel, mientras se esté cortando el pasto

**Sr. Gatica:** Como lo plantea el abogado, estos son casos que hay que ir viéndolo, cada uno es diferente al otro, algunos amerita efectivamente. En este caso de acuerdo a lo que está planteando el propietario, es mejor llegar a un acuerdo extrajudicial porque las horas que va pasar el abogado en Tribunales.

**Sr. Alarcón:** Estoy de acuerdo con lo que plantea el Asesor Jurídico.

**Sr. Gatica:** Entonces en este caso, se somete y nosotros tenemos el criterio suficiente para determinar si corresponde o no, habrá otro caso que a lo mejor vamos a decir no porque además es un juicio ganable, hay que evaluar.

**Sr. Alarcón:** Aparte que no está cobrando días que no trabajo, es comprensible.

**Sra. Cartes:** Se señala a José Luis Rodríguez y acá se habla de Fernando Mena Fuentes entonces asumo a lo mejor es el conductor del vehículo.

**Jurídico:** El propietario del vehículo es don Fernando Mena Fuentes

**Sr. Alcalde:** El acuerdo es la de cancelar los \$59.000., por los daños ocasionados en el vehículo. No es necesario que el Encargado de Servicios Generales nos exponga porque confiamos en que Edwin Conte va a mejorar la condición de trabajo, que tomara las medidas pertinentes para minimizar el riesgo.

Se inicia el pronunciamiento de los miembros del Concejo en que todos los miembros presentes del Concejo señalan con aprobar, además del Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

**Acuerdo:** De conformidad a lo expuesto en Memorándum N° 85/2015 del Asesor Jurídico en relación con daño causado en forma involuntaria, el Concejo adopta por unanimidad de sus miembros, presentes aprobar suscripción de transacción extrajudicial con don Fernando Mena Fuentes, quien sufriera daños en su vehículo colectivo de su propiedad, PPU DZZS-20, con la finalidad de efectuar la reposición de vidrio dañado

**Sr. Alcalde:** Con todo el respeto confiando en la gestión del sr. Edwin Conte, que lo está haciendo bastante bien, sabemos que se adoptaran todas las medidas necesarias, me imagino que se va a colocar algún tipo de malla.

**S. Generales:** Tenemos el diseño pre armado de una especie de biombo, tipo mecano, que se despliega, cubre 9 metros. Son livianitos, va con el logro municipal que dice I.Municipalidad de Quintero, trabajando para usted.

**Sr. Alcalde:** Cuando uno va hacia Viña, se observa cuando están cortando el pasto, utilizan un tipo de biombo, me parece bien que esta comuna también lo haga.

**Sra. Cartes:** Eso hay que felicitarlo porque en el Facebook siempre pone Alcalde y del Honorable Consejo.

## **VI.- CUENTA DEL ALCALDE**

### **Visita del Gobernador Provincial- Proyecto Feria Libre**

La primera invitación es para mañana, jueves, está por confirmar con la diferencia de media hora de horario, viene a la comuna de Quintero el Sr. Gobernador con todo su equipo de prensa tanto Tv Nacional y Canal 13 para dar una noticia de avance de la Feria Libre, por tanto están invitados. Va a estar alrededor de las 12, 30 a 13,00 horas.

Lo otro, es que solicité el Sr. Gobernador que nos pudiera prestar la prensa para sacar una noticia, que no se si han dado cuenta, que no me tiene para nada contento, no sé si ustedes se han enterado se robaron a menos de un mes de instalado, en el día de ayer recepcionados la obra. Ocurre



que frente a Mantagua, chocaron un poste, parece que los tiraron con animales con algo porque doblaron el poste, de estos que pusimos en los Paraderos, se robaron el panel solar, la batería y la lámpara.

El Administrador coloco la denuncia en la Fiscalía colocaron, la denuncia en la PDI para que investigue. Pedimos a la prensa al Gobernador que antes de llegar a Quintero que me llamara, nos vamos a juntar en Mantagua donde vamos a sacar una nota, donde la gente a nivel regional se entere que hay una denuncia en la Fiscalía, se entere que se va a investigar el robo de esta batería. También será invitado el Cable de la Costa, para que todos los que se robaron sepan que la Municipalidad coloco una denuncia en la Fiscalía, espero que estos los pueda amedrantar un poco para evitar los robos en los otros postes.

### **Inauguración de Alcantarillado y Agua potable Mar Azul**

Invitarlos para este viernes a las 19,00 horas, se repararon las calles para que lleguemos y nadie nos diga nada, se mandaron hacer camionadas de maicillos, se emparejo, se limpió y se cortó el pasto.

**Sr. Gatica:** Hemos intentado en tres oportunidades sostener una reunión con el Seremi para que nos aclare ciertas dudas que tenemos respecto al Plan Regulador porque queremos postular, sin embargo el Seremi por razones que nosotros desconocemos, nos ha cambiado las reuniones.

Sin embargo, Secpla está pidiendo que nosotros tengamos una reunión a la brevedad porque a lo mejor, con los nuevos antecedentes que maneja Secpla es posible que la decisión respecto si vamos a cubrir todo el territorio o una parte, al parecer ya está como resuelto. Entonces, no necesitamos tampoco al Seremi para que nosotros decidir respecto al Plan Regulador.

Secpla me escribió, me imagino que ustedes recibieron en mensaje, que esta urgente una reunión de Ordenamiento Territorial para ver el tema del Plan Regulador por los tiempos. Quiero saber si mañana podemos sostener esa reunión, a pesar que sé que mañana el Concejal tiene una reunión profunda de las 10,00 a 12,00 horas.

**Sr. Aguayo:** Ocurre que son dos reuniones distintas: Régimen Interno y Deportes. Sin embargo, esta toda la disposición, si para eso estamos, para trabajar, independiente que mañana venga el Gobernador porque hay temas que el municipio tiene que resolver.

**Sra. Cartes:** Se puede partir a las 9,30 horas.

**Sr. Gatica:** Entonces, se hace mañana la reunión de Ordenamiento Territorial a las 9,30 horas.

## **VII.- VARIOS**

### **7.1.- Comodato Junta de Vecinos Unión y Progreso.**

**Sr. Aguayo:** Es lo que acontece con el comodato de la Junta de Vecinos Unión y Progreso que hay que resolverlo. Insisto que en cierta oportunidad se adoptó el acuerdo de entregar ese comodato, lamentablemente parece que no quedo refrendado en un acuerdo concreto. ¿En qué situación está eso?

**S. Municipal:** Efectivamente, se adoptó el acuerdo, hay que elaborar el contrato de comodato.

**Sr. Gatica:** Hay que ratificar una decisión de que el comodato si se va a entregar

**Sr. Alcalde:** Hablando muy en serio la Oficina de Secretaria Municipal estuvo cojeando un mes con una sola secretaria de tres que trabajan. Hoy día, entiendo que tienen chiquillas nuevas, como cuatro

### **7.2.- Sistema Hidropack- Villa La Roca**

**Sr. Aguayo:** Situaciones de ese tipo, dejan en muy mal pie al Consejo Municipal, en el sentido de que los vecinos solicitaron en su debido oportunidad apoyo para poder reparar los hidropack, y que solamente habrían apoyado esa petición, los Concejales Sres. Silva y Vergara y que el resto de nosotros nos habíamos opuesto a eso.

Considero que es conveniente el poder aclarar la situación porque en este minuto aparecimos nosotros cuatro como que nos opusimos, muy por el contrario, incluso es más ese tema se debatió, planteo incluso que se buscara una solución más de fondo, pero en la Villa La Roca se comenta que solamente habrían apoyado esa petición en los Concejales Vergara y Silva, cuestión que a mí no me parece porque es un cuerpo colegiado que adopta las decisiones de conjunto, por lo que este tema se tiene que aclarar.

**Sr. Alcalde:** Si a mí me lo planteo muy preocupado, el funcionario de Dideco, Arturo Fernández en estas reuniones con motivo del Programa Quiero a Mi Barrio, le manifestaron por qué solamente había apoyado la idea de comprar esta bomba los Concejales Sres. Silva y Vergara. Este funcionario converso con el Presidente, lo trajo hablar conmigo junto con la directiva.

Solicite al funcionario la máxima prioridad que citara a la directiva completa al Concejo, ya se le informo a la Dideco, la próxima semana tenemos reunión con la directiva completa, con los delegados de los Blocks que están con problemas. Tampoco quede bien parado porque también no se habló de mí, se habló que solamente apoyaba Vergara y Silva, lo cual no es cierto. Están citados a una reunión la próxima semana

Lo que pasa que los montos es más que la vez pasada, la verdad que podemos hacer un aporte como Concejo.

**Sra. Cartes:** Respecto a la misma preocupación que manifiesta que fue de todos, viendo que los presupuestos fueron muy elevados, traje un teléfono de la persona que nos repara los sistemas en Valle Alegre, se trata de un hijo de un funcionario municipal, Sr. Carlos Niño.

**Dideco:** Si, lo llame y lo fui a ver, no tuvimos respuesta. Llamamos a otro, paso lo mismo, ahora tenemos dos presupuestos, son elevados de tres y dos y tanto millones de pesos.

**Sr. Alcalde:** Hay que tener presente que en primera instancia cobraban M\$6.000, pero no es solo un block, a diferencia de la vez pasada, que un block costo un millón y tanto. Ahora con esos M\$3.000., son como 4 block, que es harta gente. Vamos a tener que hacer el esfuerzo para apoyar a resolver esta situación.

### **7.3.- Peticiones en la Correspondencia.**

**Sr. Alarcón:** La correspondencia que hemos recibido, trae ocho puntos, de los cuales cinco son peticiones de plata

**Sr. Alcalde:** Por eso, señale que pasaran a la Comisión de Finanzas para que las vea.

### **7.4.- Funcionamiento de la Feria de las Pulgas.**

**Sr. Alarcón:** La Feria de las Pulgas está haciendo caso omiso las instrucciones e indicaciones que el Alcalde, ha dado que no se pueden colocar más allá de la línea amarilla que tapa la salida del Unimarc hacia dentro. Hay una Presidenta que poco menos se jacta, manifiesta que para eso le di el voto al Alcalde, que de aquí no me va a mover.

**Sr. Alcalde:** Si, la Sra. Iva Carvajal que se pone afuera. Si el problema es el pasaje, marcamos la línea hacia acá. Lo que paso cuando le marcamos la línea, por eso solicito que se invite a la señora de don

Ramón Rojas a una reunión de la Comisión o una reunión a conversar conmigo y con los demás Concejales. Contar que el año pasado vino la señora porque coloco un kiosco que vende completos, entonces cuando marcamos la línea amarilla, personalmente vino con una señora a decirme con la Presidenta, que no tenía ningún problema en que la señora Iva se ponga afuera de mi casa y que la Feria llegue hasta la esquina porque nosotros en el pasaje no tenemos problema porque además, vendo más completos con la gente que hay ahí.

Después vino don Ramón Rojas, esposo, diciendo que no puede trabajar porque no lo dejan pasar los autos para el Pasaje. Encargue a la Concejala Sra. Cartes que ubicara a la señora porque la conoce, para que se presente junto con la directiva.

**Sr. Alarcón:** Yo también la conozco.

**Sra. Cartes:** Lo que pasa para clarificar, me invito el Sr. Campos, justamente para darme a conocer algunas anomalías de su pasaje, cuando llegue habían varios vecinos, entre ellos el Sr. Rojas, lo que manifiestan también es que si hay posibilidades que solo los días de Feria, puedan entrar contra el tránsito porque ahora le cerraron el portón del Unimarc, tampoco pueden pasar derecho para arriba como lo hacían antes, para poder entrar

**Sr. Alcalde:** Veámoslo en la Comisión Territorial.

**S. Municipal:** Recordarles que la próxima reunión del Concejo que al principio era el 14, es el día martes 13 a contar de la 9,00 horas A.M, porque ustedes van participar de la Convocatoria de la Asociación Nacional de Ciudades Puertos en Los Vilos.

#### **7.5.- Solicitud de rebaja pago de patentes**

**Sr. Alarcón:** Hay un señor que es de la Feria de las Pulgas que es don Marcos León, no lo conozco solicita el descuento de pagos de patentes por el traslado de la Feria Libre

**Sr. Alcalde:** Ni siquiera son facultades privativas del Alcalde

#### **7.6.- Contenedores del ex Terminal de Buses.**

**Sr. Alarcón:** Que paso con el container que sacaron, a donde fueron a dar.

**Sr. Alcalde:** Uno se fue al Terminal de Buses para el local del Sr. Chama; el otro se fue a Loncura para los camarines; el otro a la Municipalidad para bodega de herramientas del taller que no tenía. Estaban más o menos, pero salvan. Agradecer al Sr. Mario Caravelli que nos prestó la grúa, no hubo cobro alguno.

Se levanta la sesión siendo las 10,04 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**



**INFORME COMETIDO**  
**CONCEJAL SR. LUIS GATICA POLANCO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Visita Técnica a las comunas de Bron y Lyon – Francia**  
**Del 7 al 17 de Septiembre 2015**

En el marco de intercambios de experiencias que realiza la Municipalidad de Bron, (Región Rhone-alpes, Francia), el municipio de Quintero fue invitado por la Alcaldesa señora Annie Guillemot y me correspondió como presidente de la comisión de Ordenamiento Territorial asistir en representación del señor alcalde y Concejo Municipal, con el fin de conocer el trabajo que la comuna ha realizado en materia de renovación urbana desde hace 14 años, tomando como ejemplo el Barrio “Le Terraillon”.

Del mismo modo pude asistir a otras experiencias de renovación urbana, en la ciudad de Lyon, capital de la metrópolis, donde pude conocer el trabajo que se realiza en el sector la Duchere y el proyecto del nuevo barrio habitacional y comercial.

La visita tenía además como objetivo dar a conocer las políticas públicas que ejecuta el municipio de Quintero con el Estado chileno en el ámbito de la vivienda social (serviu) y las políticas de integración que a la vez ejecuta el Ministerio de la Vivienda a través del programa “Quiero mi Barrio”, tomando como experiencia la población de vivienda social “La Roca” de la comuna de Quintero.

El trabajo incorporaba tres aspectos básicos, a saber:

1. Fundamentos de la política de Renovación Urbana en Francia, que explica el por qué el país galo tuvo que tomar medidas radicales para cambiarle el rostro a muchas ciudades en donde la gente no se sentía integrada, y
2. Visitas guiadas a barrio intervenido Bron-Terraillon.
3. Visita Lyon-Duchere.



## 1. FUNDAMENTOS DE LA POLITICA DE RENOVACION URBANA EN FRANCIA

La conferencia tuvo lugar en el municipio de Bron, con la asistencia de las partes involucradas, Pauline Chambre (directrice de l'équipe projet de Terrailon), Aline Morand, animatrice sociale de l'équipe projet, Laurence Moulin, directrice de la politique de la ville à la mairie de Bron, Bernard Latorre, directeur du centre social Gérard Philipe à Bron Terrailon. Quienes explican la política de Renovación Urbana en Francia y las experiencias vividas en Bron Terrailon y otros barrios intervenidos de la comuna

1.1 Operación de Renovación Urbana: consiste en un trabajo de demolición, remodelación y de rehabilitación de viviendas, de Equipamientos públicos o colectivos y de la reorganización de la actividad económica y social. Todo esto enmarcado por la Agencia Nacional de Urbanismo (ANRU), creada en agosto de 2003.

La ANRU es un organismo público de carácter industrial y comercial, creada el 1º de agosto de 2003 que tiene como finalidad ejecutar y financiar el Programa Nacional de Renovación Urbana.

1.2 Historia de la Renovación Urbana en Francia: en los años 50 aparece el concepto de Renovación Urbana, que tenía dos objetivos, a. la destrucción de viviendas insalubres y b. permitir el acceso del auto a las ciudades y los barrios.

- a. Objetivos de la actual política de Renovación Urbana: el objetivo principal es cambiar en profundidad el barrio en dos aspectos: Mayor espacio público y
- b. Diversificación del tipo de vivienda en un mismo barrio (lo que significa incorporar diferentes categorías sociales).

1.3 Naturaleza del proyecto: estas son inversiones que permiten la concreción de un proyecto urbano global, a saber: demolición, reconstrucción, rehabilitación y la re-ocupación o llegada de nuevos locatarios al barrio.

1.4 Elegibilidad: a nivel del territorio 752 barrios fueron elegidos, de los cuales se priorizaron para su ejecución 162, entre los cuales se encuentran incluidos Bron Terrailon, Lyon duchere y Lyon Confluence.



**1.5 Elaboración y puesta en marcha del proyecto:** esta etapa la deciden las Colectividades Locales (Municipio, Gobierno Regional, Metrópolis), en consulta con las organizaciones de los barrios que van a ser intervenidos, también en esta etapa se incorpora al sector privado, tanto propietario de los inmuebles, tanto aquellos que van a invertir en nuevas viviendas.

## **2. VISITA GUIADA A BARRIO INTERVENIDO LYON TERRAILLON.**

**2.1 Bron Terraillon:** el inicio de la visita se hace con el saludo protocolar a la alcaldesa señora Annie Guillemot, luego el equipo multidisciplinario se traslada a Bron Terraillon,

**2.2 El Barrio de Bron Terraillon** que cuenta con 1.800 departamentos, fue construido a principio de los años 60, a través de un sistema de copropiedad, para trabajadores que tenían la capacidad de adquirir una vivienda. Sin embargo a fines de los años 70, la totalidad de las viviendas fueron vendidas a otras familias, y el barrio cambio su condición social.

**2.3 Los nuevos propietarios** no tuvieron la capacidad de asumir los gastos comunes, y el barrio comenzó a deteriorarse y a empobrecerse.

**2.4 En la actualidad** en este barrio vive una importante comunidad turca y del Magreb, ya sea como propietarios o arrendatarios.

**2.5 Para evitar que continuara** el deterioro de los edificios (escaleras, jardines, luz, espacios públicos, etc.), tanto la municipalidad de Bron como la región adquirieron algunos departamentos, lo que no impidió que siguiera degradándose el barrio hasta fines de los años 90. Conocidos fueron los disturbios, incendios y enfrentamientos que tuvieron los jóvenes con la policía en esos años.

**2.6 La situación se degrado** a tal nivel, que a fines de los años 90 la población de origen francés había quitado por completo las viviendas y los niños que vivían el ahí eran en un 95% pobres y sus padres no hablaban francés.

**2.7 En el año 2000** se instala en Francia el concepto de discriminación positiva en política de vivienda, y se les exige a cada aglomeración (conjunto de comunas) de aplicar una cuota pareja de un 20 % de vivienda social,



- 2.8 Así, habían comunas que estaban por debajo del 20%, y tuvieron que aplicar una política de construcción de vivienda social, en caso que no hacerlo el Estado los castiga fuertemente con el presupuesto de inversión.
- 2.9 En el caso Inverso, en la comuna de Bron existe un 35 % de vivienda social, y tuvieron que empezar a demoler, para llegar al equilibrio definido por la Ley de Renovación urbana, este es el concepto de discriminación positiva que se aplica en Francia en política de vivienda social.
- 2.10 Así, la operación demolición-construcción comienza. Se busca la participación ciudadana y en Terraillon un equipo de control de trabajo social-urbano se instala (EMOUS), sus objetivos son:
- Búsqueda de participación de los diversos actores del barrio
  - Participación activa del seguimiento de la obras que se van a realizar,
  - Orientar a las personas que quieren partir, o llegar al barrio renovado,
  - Asegurar con las colectividades (municipio, región, servicio de transporte urbano) el plan de proximidad, es decir el fácil acceso, y la conectividad.
- 2.11 La primera acción que realiza la EMOUS es la compra de una cantidad de departamentos con dos objetivos, 1. Para poder demoler en algunos caso y 2. Para poder reubicar a las personas cuyas viviendas van a ser demolidas.
- Sin embargo los propietarios reaccionan en un primer momento negativamente al ver que sus departamentos tenían poco valor y además existía un sentimiento de apego del lugar donde siempre habían vivido.
- Para hacer frente al problema, se buscaron más recursos y se actuó con determinación, habilitando nuevos espacios públicos, creando nuevas calles, demoliendo lo ya se había adquirido y comprando nuevas habitaciones.
- Con el fin de crear confianza en los habitantes, que el proyecto sí se va a ejecutar, se inician diversos trabajos públicos. Los avances son numerosos:
- Se crean 3 nuevas calles.
  - Se demuelen escuelas transformadas en Ghettos y se crean nuevas escuelas.
  - Se abren nuevos jardines infantiles.
  - Se crean bibliotecas, mediatecas y una oficina permanente para la búsqueda de empleo.
  - Se incentiva la instalación de nuevos comercios pequeños y un supermercado.



- f. También se desarrollan espacios artísticos culturales permanentes, con la participación activa de la vecindad. Estas actividades se han ido repitiendo año a año, con 80 actores en escena y un público que sobrepasa los 1.500 asistentes.

En la actualidad el proyecto sigue avanzando, 400 es el número de viviendas que serán demolidas, con una inversión de 100 millones de euros. Para los profesionales que han trabajado permanentemente en terreno, la parte más difícil ya se hizo, y para los expertos BRON-TERRAILLON es un éxito en materia de Renovación Urbana.

### 3. Visita Lyon La Duchere

Está presente el Director du Grand Projet de la Ville (Director del gran proyecto de la ciudad de Lyon) Bruno Couturier y sus asistentes.

Nos dirigimos a la gran Torre del sector Le Plateau (la meceta).

3.1 Algunas reseñas históricas: el boom económico de Francia y la expatriación de familias francesas de las colonias francesas (Argelia, Viet-Nam, Marruecos) obligan al Estado a construir mega proyectos inmobiliarios.

3.2 Así, en los años 70, vivían en el barrio de La Duchere 25.000 habitantes, con una gran diversidad de nacionalidades, incluso la colonia chilena contaba con más de 50 familias refugiadas.

3.3 En el 2015, la población se precipitó considerablemente llegando a una población no mayor a 10.000 habitantes, por 3 razones:

- a. Muchas familias se desplazan a otros barrios
- b. El número de personas en cada familia disminuye se reduce considerablemente
- c. La población se envejece

3.4 Entre los años 1985 y 1999 se intentan diversas fórmulas para detener la emigración, pero todas son insuficientes, y lo desiertos no dejan de aumentar.

3.5 En el año 2002 la Agencia Nacional de Urbanismo, encargada de la renovación urbana en todo el territorio nacional, elabora un estudio el que es aprobado por las diversas instancias de desarrollo urbano (Municipalidad, Consejo Regional, Metrópolis), el estudio considera obras de proporciones como:

- a. La apertura de una importante vía que permite desenclavar el sector Le Plateau de La Duchere, facilitar la conectividad.





- b. Crear un gran espacio público (Plaza del barrio) que permita unir los departamentos con un gran liceo, que tiene una capacidad de 2.400 alumnos que no son del barrio y que vienen a terminar la secundaria y a la vez hacer dos años más de estudios superiores, para los grandes concursos de la Administración del Estado o de escuelas de elite.
  - c. Recuperar los espacios verdes que son numerosos en este sector de Lyon, pero que no tiene acceso y son mal mantenidos.
- 3.6 En el año 2004 un jurado presenta el proyecto de renovación urbana de la Duchere, con un costo inicial de 750 millones de euros, a y que debe ser terminado en año 2018.
- 3.7 Este es el proyecto más ambicioso de Lyon y su aglomeración ya que considera destruir 1711 departamentos y a la vez construir 1850 nuevos departamentos dirigidos a un público con mejores ingresos.
- 3.8 Del total a construir, un 30% corresponde a vivienda social para los antiguos habitantes del barrio (en arriendo) y el otro 70% debe permitir la integración social y salir del Ghetto en el que estaban los habitantes de La Duchere. También se considera prioritario en el proyecto la calidad arquitectónica y la introducción de tecnologías para el ahorro de energía.
- 3.9 Para los nuevos habitantes las exigencias son mayores, su permanencia debe ser de a lo menos 8 años. Y para los diversos constructores privados se les fijó un precio por m<sup>2</sup>, a condición de poder a la vez participar en el gran proyecto Lyon-Confluence. La presencia del alcalde de la comuna es omnipresente en el desarrollo del proyecto, como fue la demolición de la famosa Barre 1 000, edificio de 400 metros de largo y en la que habitaban 1.000 familias.
- 3.10 Sin embargo, un problema mayor aparece en el transcurso del proyecto, habían edificios (como barras de chocolate) que no estaban deteriorados, las familias vivían bien y no tenían ningún interés por desplazarse a otro lugar.
- 3.11 Esta situación obligó a todo los actores involucrados, particularmente las comunas y el consejo regional a firmar un compromiso con los habitantes que se resistieron a salir, y esta Carta fundamental de compromisos, incluía, precio, calidad y conectividad del barrio La Duchere.

De esta forma el barrio La Duchere, con sus torres alargadas ya no es la misma, la población permanente se consolida a 10.000 habitantes, de un 80% de departamentos



I. Municipalidad  
de Quintero

sociales, baja a un 60%. Un Liceo y habitaciones para estudiantes le cambia el rostro al barrio, que se ve más joven, más alegre, aparecen nuevos centros comerciales, restaurantes que nunca antes habían existido, con una gran integración social y étnica. Como dice la gente de La Duchere y los representantes de la comuna de Lyon "Paru tenu", es decir se ganó la apuesta.



## CONCLUSION

El concepto de desarrollo urbano para Francia es diferente entre lo que se construyó en los años 60 y la actualidad, un país con una historia de colonizador, debe hoy asumir la responsabilidad que tuvo en el crecimiento que tuvieron muchos países, particularmente de África, el Magreb y el sud este asiático (Vietnam, Laos y Camboya), que en un momento de dificultad se tornaron hacia el territorio francés como última esperanza de vida.

También el Estado francés y sus instituciones han debido asumir los errores de construcción y de segregación, lo que provocó en los años 90 grandes manifestaciones de los hijos de emigrados pero de la misma nacionalidad por haber nacido en territorio francés.

Por último, la incorporación de conceptos como energías renovables y conectividad se han venido concretando en cada uno de los proyectos de renovación urbana, de este modo el transporte urbano ha sido una prioridad para el alcalde de Lyon y Presidente de la metrópolis que constituyen 56 comunas de la aglomeración Lyonnaise. Para ello se invirtió en vías férreas, se reintrodujo el Tramway, y se extendió el cableado para los trolebuses.

Hoy Lyon, Bron y las demás comunas que constituyen el Gran Lyon, es considerada una de las 30 mejores ciudades del mundo para vivir, por la conectividad, la recuperación de viejos barrios, y la renovación urbana, por eso el eslogan de los lyoneses el "ONLY LYON"



**LUIS GATICA POLANCO**

CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Quintero, 05 de octubre de 2015.